



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
DESDE EL DIA 07 AL 08.10.13 EN LA
CIUDAD DE SANTIAGO.

LA HIGUERA, 04 OCT. 2013

DECRETO EXENTO : Nº 3639 /

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. N° 75 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

CONSIDERANDO :

Las reuniones concertadas, junto al Sr. Intendente, en el Ministerio del Interior, Subsecretaría de Salud y Subdere;

DECRETO

Autorícese a Don Yerko Hernaldo Galleguillos Ossandón, Alcalde, Planta de Alcaldes, Grado 6°, E.M.S., para realizar cometido funcionario en la ciudad de Santiago desde el día 07 de Octubre del 2013 y hasta el día 08 de Octubre del 2013, ambas fechas inclusive.

Páguese, al Sr. Galleguillos Ossandón, el viático correspondiente, si da a lugar, y cárguese, el gasto, al Subtítulo 21, Item 05, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Comisión de Servicio en el País".

ARCHIVASE.

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO Y


Claudio Torres Miralles
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GAREOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Interesado (a)
- 2.- Carpeta Funcionaria
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
CFG/SDA/ebp.